



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00469732-NEU-DESP#MS - TRASLADO CORNEJO CAROLINA KINESIOLOGA -HTAL. PLOTTIER.

VISTO:

El EX-2021-00469732-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se solicita el traslado de la agente **CAROLINA BEATRIZ CORNEJO**, Kinesióloga/ Fisioterapeuta, perteneciente a la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, para cumplir funciones en el Hospital Plottier, ambos dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la fecha de la presente norma legal;

Que mediante DECTO-2020-1548-E-NEU-GPN, se crearon e incorporaron a la Planta Funcional del Hospital Plottier, dos (2) Puestos “Kinesiólogo/ Fisioterapeuta (PIK), secuencia a confirmar”, Categoría PF1;

Que la Dirección del Hospital Plottier cede al Hospital Dr. Horacio Heller, por el traslado de la agente **CORNEJO**, una (1) vacante creada por el DECTO-2020-1548-E-NEU-GPN, de “Kinesiólogo/ Fisioterapeuta (PIK), secuencia a confirmar”, Categoría PF1, para futuras coberturas;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada por Decreto N° 694/18;

Que se establece como única herramienta transparente e idónea para el ingreso del personal a la organización el correspondiente llamado a concurso;

Que es por ello se realizará el concurso correspondiente por la vacante generada a fin de no perjudicar la planta funcional del efector de origen;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3275, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder

Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que resulta necesario facultar a la Señora Ministra de Salud a instrumentar la ejecución del llamado a concurso, determinando las bases y condiciones del mismo;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **TRANSFIÉRANSE** a partir de la fecha de la presente norma legal, los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo PF2 de JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02- Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111 a un (1) cargo PF2 a JUR.10- S.A.L.- URP.13 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L.- URP.13 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02- Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111 a un (1) cargo PF1 a JUR.10- S.A.L.- URP.11 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: **TRANSFIÉRANSE** a partir de la fecha de la presente norma legal, los puestos que se especifican en los efectores que se detallan:

Planta Funcional Hospital Plottier:

-“Kinesiólogo/ Fisioterapeuta (P1K), secuencia 0002” de la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, a la Planta Funcional del Hospital Plottier, ambas dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con secuencia a confirmar.

Planta Funcional Hospital Dr. Horacio Heller:

-“Kinesiólogo/ Fisioterapeuta (P1K), secuencia a confirmar” de la Planta Funcional del Hospital Plottier, a la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, ambas dependientes de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con secuencia a confirmar, para futuras coberturas.

Artículo 3º: **ASÍGNASE** a partir de la fecha de la presente norma legal, a la agente **CAROLINA BEATRIZ CORNEJO** (Legajo N° 232784 – CUIL N° 27-30542380-2 - Categoría PF2) el puesto “Kinesiólogo/ Fisioterapeuta (P1K), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, más la bonificación por Artículo 95º (Dedicación Exclusiva) de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - S.A.L.- URP.13 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: **AUTORIZÁSE** la cobertura mediante Concurso, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el **IF-2021-00707227-NEU-DESP#MS**, que forma parte de la presente norma, a los fines

de cubrir la vacante generada en el Hospital Dr. Horacio Heller.

Artículo 5°: DETERMÍNASE que al momento de generarse las designaciones correspondientes, se realizarán las conversiones presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°: FACÚLTASE a la Señora Ministra de Salud a instrumentar la ejecución de los llamados a Concursos autorizados en la presente norma y a establecer las bases y condiciones de los mismos, previa intervención de la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño en los términos del Artículo 15° del Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 7°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente norma.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.